

pre tendiendo que es la primera que <sup>272</sup> a de Vegar, y que tiene mu-  
cho de veno superior, a esto a de Vegar quando pueda, y si obra  
se alguna agua que en tal caso venga a esta Ciudad, alegando la  
concepcion que se celebraron de Mayor Venencia a S. M. y mi-  
rando esta Ciudad con especial atencion de que no quede perjudi-  
cado S. M. se en que se han de dar motivos para esta Ciudad, sea  
adendida una que otra alguna: lo primero: que aunque es cierto que  
los de venos de Lorca son muy buenos, tambien tiene de inferior ca-  
lidad, que es lo mismo que sucede en esta, que ay fierros de igual ca-  
lidad como las mejores de aquella, aunque tambien se en que  
dar inferiores, con que al producir may, o menor Utilidad, no pue-  
de fundadamente arguirse de la diferencia que quiere hyponer  
en los de venos, o campos de ambas Ciudades, a que se añade el gra-  
do de aumento, que se experimentara en que estos campos se riegan  
aunque se disminore el presupuesto de lo que ay a de Vegar Lorca y  
las razones siguientes: el aumento que abra en el comercio a bordo  
el degado a la lengua de el agua, donde se en con darar los frutos  
a menores precios que los de Lorca, y haver de pagar por de, y comision,  
a que se agrega la grande conveniencia que vendra su M. con los  
navios, y galeras que venga en este puerto, que es el unico del mar  
de Ferrano, pues el sacamiento costara menos de ahora, y lo acen-  
cho se arar con menos expendio, lo siendo para mantener  
las disipulaciones seran con conocida conveniencia, y orar los co-  
rrido con abundancia a como los precios, a que se añade los que  
los que se haran desde aqui a Murcia, y a Lorca, lo que me-  
dera, comandose esta toda el agua, o la mayor parte de ella

